

**PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A., EN RELACIÓN CON LA REELECCION DE DON MAURICIO CANALS RAMONEDA Y DON MATTEO BUZZI COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES EN RELACION CON EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 28 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

En Madrid, a 23 de noviembre de 2021

## 1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y retribuciones de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. formula la presente propuesta de reelección de D. Mauricio Canals Ramoneda y D. Matteo Buzzi como consejeros independientes de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes. Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la LSC, la propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

## 2. D. Mauricio Canals Ramoneda. Evaluación de las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la proximidad del vencimiento del plazo de vigencia del nombramiento como consejero de D. Mauricio Canals Ramoneda, ha iniciado el proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad.

En su análisis, esta Comisión ha tenido en consideración las necesidades del Consejo de Administración para realizar la presente propuesta de reelección de consejero, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en cuyo marco se considera la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y que dicha composición esté formada en su mayoría por consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha considerado y evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de Consejero de la Sociedad por Don Mauricio Canals Ramoneda, entre ellas, las relativas a su condición, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación:

1. La sobresaliente actuación realizada por D. Mauricio Canals Ramoneda en el ejercicio de su cargo durante el tiempo en ha sido consejero de la sociedad;
2. Formación y experiencia profesional: ha sido valorada su larga y dilatada experiencia en las áreas de recursos humanos, legal, concursal y financiero; asimismo, su perfil profesional es altamente cualificado e idóneo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Las excelentes referencias por parte de los restantes consejeros a los efectos de su reelección como consejero independiente de la sociedad.

### **3. D. Matteo Buzzi. Evaluación de las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la proximidad del vencimiento del plazo de vigencia del nombramiento como consejero de D. Matteo Buzzi, ha iniciado el proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad en la categoría de independiente, habida cuenta de que han transcurrido más de 5 años desde que D. Matteo Buzzi cesara como consejero ejecutivo.

En su análisis, esta Comisión ha tenido en consideración las necesidades del Consejo de Administración para realizar la presente propuesta de reelección de consejero, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en cuyo marco se considera la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y que dicha composición esté formada en su mayoría por consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha considerado y evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de Consejero de la Sociedad por Don Matteo Buzzi, entre ellas, las relativas a su condición, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación:

1. La sobresaliente actuación realizada por D. Matteo Buzzi en el ejercicio de su cargo durante los años en ha sido consejero de la sociedad;
2. Formación y experiencia profesional: ha sido valorada su larga y dilatada experiencia en las áreas de dirección general y financiera; asimismo, su perfil profesional es altamente cualificado e idóneo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Las excelentes referencias por parte de los restantes consejeros a los efectos de su reelección como consejero independiente de la sociedad.

### **4. Conclusión y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

Como resultado de lo anterior, atendiendo al desempeño de los candidatos y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la ausencia en esta deliberación de D. Mauricio Canals Ramoneda, considera que Don Mauricio Canals Ramoneda, y Don Matteo Buzzi, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, cuentan con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero de la Sociedad y cumplen con los requisitos de idoneidad que les son exigibles, por lo que ha acordado elevar su informe y propuesta favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la reelección de ambos como Consejero, por el plazo de cuatro años, con la categoría de Consejero Independiente.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2021